UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 445 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 09 NOV. 2009

Visto el expediente administrativo sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 429-2009-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 429-2009-UNSCH-R, de fecha 27 de octubre de 2009, se autorizó el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, con el itinerario Ayacucho-Tacna-Moquegua-Arequipa- Ica-Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 14 al 23 de noviembre de 2009;

Que, por la información errónea de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales se ha propuesto a otros choferes y otra unidad móvil para el referido viaje; en consecuencia, es procedente aprobar la modificación de dicha resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR los artículos 1° y 2° de la Resolución Rectoral N° 429-2009-UNSCH-R, de fecha 27 de octubre de 2009, con los siguientes textos:

"...

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil, con el itinerario Ayacucho-Tacna-Moquegua-Arequipa-Ica-Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 14 al 23 de noviembre de 2009, debiendo para tal efecto hacer uso de la unidad móvil Mercedes Benz, de placa de rodaje US-1241, bajo la responsabilidad del docente Efraín Elías Porras Flores, ,de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. AGUILAR SULCA, Pavel Andrés
02. AYALA FERNÁNDEZ, Magaly Roberta
03. BARRIENTOS CISNEROS, Eduardo
04. BEDRILLANA BAUTISTA, Jorge Luis
05. BERMUDO HEREDIA, Abel Francisco
06. CAVALCANTI TANTA, Mitchell Anderson
07. CERDA CISNEROS, Rubén
08. CERDA GÓMEZ, Juan Edwars
09. CUBA ALARCÓN, Juan Mariano
10. CUBA LAGOS, Ada Daisy Antonia
11. DUEÑAS VALLEJO, Wilfredo
12. GUZMÁN HUAMÁN, Franklin
13. HUAMÁN HUAMANÍ, Darwin Martin
14. HUAMÁN LANDA, Chano
15. HUAMANÍ FERNÁNDEZ, Yomar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 445 -2009-UNSCH-R

16. HUAYHUA QUISPE, Carlos Alberto
17. LAPA ESCALANTE, Alberto
18. LLAMOCCA JUNCO, Marleny
19. MEDINA HUAMÁN, Jerónimo
20. MENDOZA SUXE, Herbert Jhonathan
21. MOISÉS PAREDES, Nelmar
22. PARIONA AROTINCO, Luz Maribel
23. QUISPE CHIPA, William
24. RIVAS CARHUANCHO, Alan Rossi
25. ROJAS NACCHA, Rossel
26. SULCA ROMERO, Raquel
27. TUEROS CÁRDENAS, Pavel Ericsson

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal, apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	**MONTO (S/.)**
a) Viáticos para docente y choferes (S/.1,150.00 c/u)	3,450.00
- Prof. Efraín Elías Porras Flores	
- Serv. David Darío Alfaro López	
- Serv. Paulino Huaranccay Baldeón	
b) Ayuda económica a 27 estudiantes (S/.70.00 c/u)	1,890.00
c) Combustible y carburantes	2,400.00
d) Peaje y otros servicios de terceros	500.00

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.